

# **UGT Andalucía**

**Fecha: 02.09.2013**



## - La juez Alaya imputa ahora a un tercer cuñado de Lanzas en el caso de los ERE

DIARIO DE ALMERÍA - pág:26 :: 02.09.2013



## - LICENCIA PARA MATAR

IDEAL DE ALMERÍA - pág:72 :: 02.09.2013

# La juez Alaya imputa ahora a un tercer cuñado de Lanzas en el caso de los ERE

● Carmelo Cruz Porcel es un "intruso" en el expediente de la empresa Dhul, por el que percibió, junto a su esposa, 183.000 euros

Efe SEVILLA

La juez Mercedes Alaya, que investiga los ERE fraudulentos de la Junta, ha imputado en la causa a Carmelo Cruz Porcel, "intruso" en el expediente de la empresa Dhul. Cruz Porcel es el tercer cuñado del ex sindicalista Juan Lanzas implicado en la causa y que está acusado de percibir 183.000 euros junto con su esposa sin tener derecho a ello.

En un auto del pasado 31 de julio, notificado ahora, la juez recoge que Cruz fue incluido en la póliza de Dhul junto a su esposa María Ángeles Sierra, cuñada de Lanzas, con lo que se unen a otros familiares ya imputados como el propio mediador y su esposa, Patrocinio Sierra, incluidos en la póliza de Hytemasa.

Además, su cuñado Ismael Sierra fue encarcelado en marzo pasado y quedó libre tras pagar 50.000 euros de fianza, como titular de las empresas presuntamente utilizadas para blanquear el dinero de las sobrecomisiones que cobraban a la Junta.

En su nuevo auto, la juez ha imputado a otras 23 personas, entre ellos Pablo y Javier Ruiz Mateos, hijos del empresario José María Ruiz Mateos y negociadores junto con Lanzas del ERE del Hotel Cervantes de Torremolinos.

En cambio, rechaza la petición de la Fiscalía Anticorrupción de imputar a Francisco Jardón, presidente de la patronal de limpieza Aselip, y a directivos de FCC Medio Ambiente porque la ayuda que negoció el ex director general de Trabajo de la Junta Francisco Javier Guerrero para poner fin a la huelga de limpieza pública en Granada "se vio refrendado en el convenio colectivo estatutario para la provincia de Granada de 2006, donde efectivamente se recogen las subidas lineales salariales comprometidas".

El auto recoge el caso del Matadero de Fuente Obejuna, en el que Lanzas pidió ayuda a un conocido, Juan José Viedma, cuya hija era administradora de la empresa Técnicas Agrícolas Ecológicas Integrales, para que fuera de alta en dicha empresa a todos los trabajadores de la referida póliza.

"De esta forma, Lanzas montó a todos los trabajadores en un autobús y trasladados a la mencio-

nada empresa, ésta les haría contratos falsos en los que estuvieron de alta entre 10 y 21 días", dice Alaya, y añade que "como agradecimiento, la citada administradora y la compañera de su padre fueron incluidas como intrusas y percibieron 117.000 y 111.000 euros".

En este ERE existía un tercer intruso, Mariano Martínez Fernández, antiguo trabajador de Hijos de Andrés Molina y "posible conocido de Lanzas, quien cobró 120.000 euros", dice la juez, quien en autos anteriores ya acusó al exsindicalista de UGT de incluir a 24 personas que nunca habían trabajado en las empresas en las pólizas que negoció.

Una cuarta intrusa sería la esposa del presidente de la asociación de trabajadores del Matadero de Fuente Obejuna, Florencia Romero, que percibió 158.000 euros.

La juez imputa también a Damián Jiménez, miembro de CCOO, que formó parte de la junta directiva de la asociación de Hijos de Andrés Molina y que "junto a Lanzas influiría decisivamente en que su esposa, Fernanda García Vilches, fuera incluida como intrusa en la póliza de Dhul".

Además es imputada Cristina Ruiz Castillo, gerente de Muebles Promi de Córdoba, "que por su amistad con Francisco Javier Guerrero facilitó que su padre Rafael Ruiz García fuera beneficiario de una póliza de rentas sin tener derecho a ello".

Lanzas está encarcelado desde marzo pasado por la nueva vía de investigación sobre las presuntas comisiones excesivas que cobraban en los ERE, aunque a finales de julio la juez rebajó su fianza de 450.000 a 300.000 euros.

Con estas 23 nuevas imputaciones, el caso de los ERE acumula 116 imputados, de los que 73 aún no han declarado ante la juez. Es más que previsible que Alaya regrese esta misma semana de sus vacaciones, reactivando así la investigación.

Precisamente el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, hizo referencia al asunto y a la dimisión del presidente de la Junta, José Antonio Griñán, en una entrevista en *Abc*. "Es una falta de respeto el intento de blindaje con un escaño en el Senado", dijo el ministro para referirse al aforamiento de Griñán.



Juan Lanzas, en una de sus comparecencias en el juzgado.

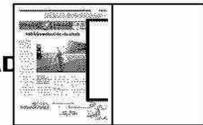
ANTONIO PIZARRO

## Se alojó como "invitado" en un hotel con un ERE con "intrusos"

Lanzas se alojó "como invitado en algunos períodos de vacaciones" en el Hotel Cervantes, propiedad del Grupo Nueva Rumasa, que presentó un ERE que fue financiado por la administración autonómica y en el que, según la juez Alaya, figuran como beneficiarias "personas ajenas" a la entidad. Así lo reconoció en su declaración ante la Guardia Civil el responsable de la Dirección Ho-

telera del Grupo Nueva Rumasa y administrador mancomunado de la empresa Europa Center -encargada de la gestión del Hotel Cervantes-, Carlos Manuel Miranda Bacciarini, imputado por la magistrada en el caso ERE y al que se le atribuyen presuntos delitos de malversación, prevaricación y contra la Hacienda Pública. Alaya sostiene en un auto dictado el pasado 31 de julio que Miranda Bacciarini

"estaría al tanto de todas las irregularidades que se habrían cometido y además que era quién presuntamente efectuaba el pago directamente a Juan Lanzas", que habría recibido una suma de "5,92 millones de euros" mediante "pagos en B en sobres quince-nales o mensuales de 20.000 o 25.000 euros" por haberse comprometido a que la Junta financiase las prejubilaciones de un ERE en el Hotel Cervantes. Miranda Bacciarini admitió conocer a Lanzas porque se lo "presentó un integrante de la familia Ruiz Mateos".



MANUEL ALCÁNTARA

## LICENCIA PARA MATAR



**E**l hombre más poderoso del mundo tendrá que pedir autorización al Congreso de su país antes de atacar a Siria. Dejando aparte a los teólogos, que se meten en todas partes, nadie cree en la razón única y cada país necesita legitimarla. No es tan fácil encontrar aliados que no sean a la vez cómplices. El apoyo de Hollande a la estrategia de Washington tiene cabreados a los franceses, mientras Putin le desafía a que muestre pruebas del ataque químico. ¿Recibirá al agente 0010 la licencia para asesinar a los asesinos? Hay que estar pendientes de estas cosas trascendentes aunque las que más nos trasciendan, en el sentido de que pueden influir más en nuestras vidas, estén más próximas. Un hombre tan insignificante en el concierto mundial como nuestro presidente, señor Rajoy, tiene en sus manos, si no la felicidad, el alivio de la desgracia de millones de compatriotas, pero ha decidido aplazarlo.

¡Qué bien lo vamos a pasar si este año no nos pasa nada! Solo habrá que esperar uno más para que los impuestos bajen, cosa que dicen que sucederá a finales de 2014, cuando llegue la rebaja fiscal que está batiendo la plusmarca de la emigración juvenil española. Acaso para esas fechas algunos de los que ahora somos sinceramente viejos hayamos subido al cielo. Creemos que sin duda nos lo merecemos, pero tenemos muchas dudas de que exista esa celeste comarca.

Únicamente hay algo que nos importe más que una nueva guerra en el mundo: los conflictos en nuestro barrio. No nos fiamos de nadie y menos de los árbitros. Incluso el buen Papa Francisco ha renovado en la terrible curia vaticana al secretario de Estado, monseñor Tarcisio Bertone, que era un clásico. Los que no se renuevan son los de la UGT, que ya tenían un capital cuando entraron a saco en los fondos públicos, ni los del PP, que siguen aspirando a incrementarlo. Ninguno necesita licencia para enriquecerse.



# Comisiones Obreras CCOO

---



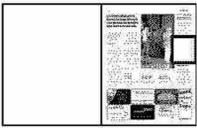
## - Almería, la única que crea empleo hotelero

IDEAL DE ALMERÍA - pág:7 :: 02.09.2013



## - Aumenta un 2% el empleo hotelero en la provincia

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:7 :: 02.09.2013



## Almería, la única que crea empleo hotelero

### TURISMO

**:: E. P.** La única provincia donde aumenta el empleo hotelero en toda Andalucía es Almería, que aumenta un 1,46% mientras que las pernoctaciones aumentan un 2,32%. Este dato valió a CCOO para criticar el comportamiento de la industria turística andaluza, que cuenta con unas cifras de pernoctaciones mejores que en el conjunto del Estado, y que, por contra, destruye –salvo en Almería– más empleo que la media nacional.





## Aumenta un 2% el empleo hotelero en la provincia

### **Economía**

Es la única provincia de Andalucía que no destruye empleo en este sector económico

#### **LA VOZ**

*Redacción*

La Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO en Andalucía considera "un escándalo" que la industria turística andaluza, que cuenta con las mejores cifras de pernoctaciones de toda España, destruya más empleo que la media nacional.

Almería es la única provincia andaluza que no sigue esta tendencia bajista, aumentando un 2% el empleo hotelero entre enero y julio de este año 2013.



# Laboral

---



## - Una cuarta parte de los vehículos que van a la ITV no la aprueban

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:6 :: 02.09.2013

## - Almería lidera la exportación agraria

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:7 :: 02.09.2013

## - "Aún les queda mucho camino por recorrer a las emprendedoras"

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:12 :: 02.09.2013

## - El CADE apoya en Almería la creación de 98 empresas

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:19 :: 02.09.2013

# Una cuarta parte de los vehículos que van a la ITV no la aprueban

**Economía** El número de vehículos que pasa la inspección ha aumentado este año un 4,5 por ciento

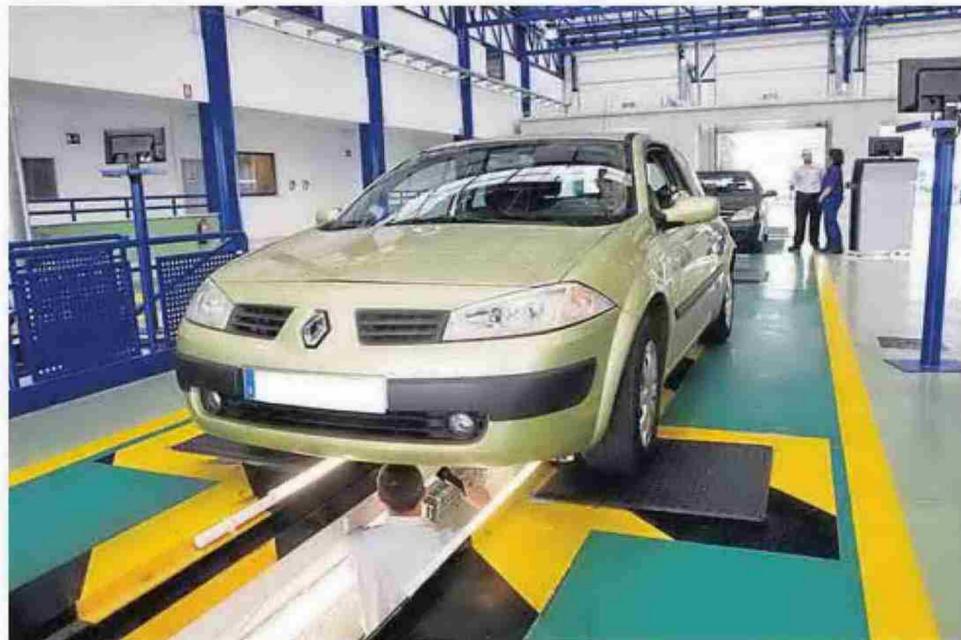
MARÍA MEDINA  
Redacción

El número de vehículos que cada año pasan la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Almería va en aumento. La menor renovación del parque móvil en la provincia podría estar detrás de este incremento que sólo en el primer semestre del año ha sido de más de un 4,5%. Aún así, casi dos de cada diez vehículos citados por la Junta de Andalucía para pasar la inspección no acude a la cita.

Según datos ofrecidos por la delegación territorial de Empleo en Almería, sólo en el primer semestre de este año han sido 137.854 los vehículos que han pasado por alguno de los siete centros oficiales de ITV de la provincia, frente a los 132.355 que lo hicieron de enero a junio de 2012. Eso sí, uno de cada cuatro vehículos no superaron la inspección.

Y aquí sí que entra en escena la crisis económica, dado que son muchos los que no pasan las revisiones técnicas ni acuden con el coche al taller por falta de liquidez económica.

**Las inspecciones** En 2012 fueron un total de 257.515 los vehículos inspeccionados en las estaciones de ITV de Almería, cuya gestión corresponde a la empresa pública de la Junta de Andalucía, Verificaciones Industriales de Andalucía SA (VEIASA). Esta cifra supone un 2,58% más que en 2011 con 251.028 inspecciones.



UN VEHÍCULO durante una inspección técnica en uno de los centros de la provincia. LA VOZ

## Las sanciones

### De 200 a 500 euros por no pasar la ITV

- En el caso de que no se haya presentado el vehículo en el plazo que ordena la ley, la sanción es de 200 euros (cien si se paga la sanción de manera inmediata).
- Otro caso que puede darse es el de circular cuando la inspección ha rechazado el vehículo a causa de que incumple las condiciones técnicas que garantizan la seguridad del conductor y de quienes comparten la vía con él. En ese caso, la sanción es de 500 euros, sin la posibilidad de descuento por pronto pago.
- La tercera posibilidad que contempla la ley consiste en que el vehículo circule con la ITV desfavorable, en cuyo caso la sanción es de 200 euros, cien si se paga inmediatamente.
- En ninguno de los casos antes contemplados, el conductor pierde puntos de su carné de conducir, señalan desde la Dirección General de Tráfico en la provincia.

El apartado en el que se encontraron más defectos graves fue en el alumbrado y señalización, seguido de los neumáticos, ejes y suspensión, los frenos y las emisiones contaminantes.

**Cumplimiento con la ITV** El grado de cumplimiento de ITV por parte de los almerienses fue de un 82%, cifra idéntica a la media de Andalucía, donde casi dos de cada diez propietarios de vehículo no acude a la cita de inspección.

La estimación de inspecciones para el año 2013 en Almería es de 267.722, un 3,96% más que en 2012.

Para evitar que bajen los conductores que pasan de la ITV porque no pueden costearla, la Consejería de Economía ha decretado la congelación durante este año de las tarifas establecidas para el servicio de la ITV en todas las estaciones de Andalucía, incluyendo las siete instalaciones que actualmente están operativas en Almería (pronto se sumará una octava proyectada en Las Tres Villas).

Estas tarifas entraron en vigor en febrero pasado tras su publicación en BOJA del 14 de enero. Aun así, si hay un cambio en las tarifas porque las tasas de Tráfico sí se han actualizado.

Claro que quien "ahorra" no pasando la ITV se arriesga no sólo a tener o provocar un accidente de tráfico, sino también a pagar la multa correspondiente si las autoridades competentes le solicitan el certificado de inspección, que hay que llevar bien visible en el vehículo.

Del total de vehículos que en 2011 fueron a alguno de los centros oficiales de inspección, 66.388 fueron rechazados, es decir el 25,78%.

A las primeras inspecciones hay que añadir 68.980 segundas o sucesivas inspecciones realizadas como consecuencia de no haber superado de forma favorable la primera inspección. Esto hace un total de 326.495 las inspecciones realizadas.

### Más coches que camiones

El grupo más numeroso de vehículos inspeccionados fueron los turismos (162.486, un 63,1% del total), seguido de transporte de mercancías de igual o menos de 3.500 kilos (el 25,1%) y de las motocicletas y ciclomotores (el 9,5%).

## El dato

**137.854**

vehículos han pasado la ITV entre enero y junio pasado en la provincia. Suponen un 4,5% más que los que lo hicieron en el primer semestre de 2012.

**2012**

el año pasado fueron 257.515 los vehículos inspeccionados en Almería que ya eran un 2,5% más que el año anterior en toda la provincia.

**82**

es el porcentaje de cumplimiento con la inspección técnica, Esto quiere decir que casi dos de cada diez vehículos citados no acude a pasar la prueba.

**7**

centros oficiales son los que actualmente están operativos en la provincia para pasar la ITV. Otro más, el octavo, abrirá próximamente en Las Tres Villas.

**63**

es el porcentaje que suman los turismos del total de vehículos que acostumbra a pasar la ITV. El resto son camiones y motos.



## Almería lidera la exportación agraria

### Primer semestre

La provincia exporta alimentos por valor de 1.340 millones de euros, un 32% del total andaluz

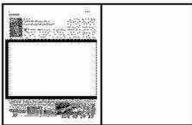
#### LA VOZ

Redacción

Las exportaciones andaluzas del sector agroalimentario y bebidas han crecido un 5,1 por ciento en el primer semestre de 2013 con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta alcanzar los 4.109,6 millones de euros, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), entidad dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Estas cifras suponen que la comunidad andaluza lidera las ventas nacionales del sector con el 22,5 por ciento de las exportaciones.

Dentro de Andalucía es Almería quien asume el protagonismo de las exportaciones con 1.340,6 millones de euros (32,6% del total) y un alza del 12,8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2012. De esta forma Almería se consolida como la provincia líder de España en exportación agrícola.





ENTREVISTA

**Francisca Serrano** *Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer*

## “Aún les queda mucho camino por recorrer a las emprendedoras”



**José Luis Laynez Bretones**  
jllaynez@la-vozdealmeria.com

*“Mi gran reto como coordinadora es transmitir un compromiso de igualdad”*

*“Pido la implicación de todos y todas en la lucha contra la violencia de género”*

Aunque nació en **Torreblascopedro**, provincia de Jaén, Nuestra protagonista de hoy se considera almeriense de adopción. Desde el año **2001** reside en **Fines**, de cuyo Ayuntamiento es la portavoz del grupo socialista

La Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer pasó por los micrófonos de Hoy por Hoy de la Cadena SER el pasado viernes, en un programa monográfico sobre la mujer emprendedora almeriense.

**—Preséntanos el organismo que coordinas.**

—Bueno, el Instituto Andaluz de la Mujer pretende informar y orientar a aquellas mujeres emprendedoras que tienen inquietudes para crear una empresa, poniendo en marcha programas específicos que facilitan la inserción laboral de la mujer.

**—Porque para la igualdad laboral entre hombre y mujer aún falta.**

—A lo largo de los últimos años se tomaron una serie de medidas que facilitaron la incorporación de la mujer al mundo laboral. Sin embargo, aún no podemos hablar de igualdad laboral; existe una brecha salarial y notables dificultades para que las mujeres tengan el mismo acceso que los hombres a puestos di-

rectivos en las empresas. Eso hay que cambiarlo.

**—¿Qué hace el IAM ante esta cruda realidad?**

—Ante todo, blindar las políticas de igualdad y fomentar el empleo femenino. Es significativo que la Junta de Andalucía ha aumentado el presupuesto del Instituto este año 2013 un 13% respecto al pasado.

**—Y ese dinero ‘extra’ es para...**

—Fundamentalmente, para reforzar los programas ya existentes de formación y los de colaboración con los sindicatos mayoritarios. Pero la principal labor del IAM es asesorar y apoyar a las mujeres emprendedoras para la creación y el buen funcionamiento de una empresa.

**—Sé que maneáis unos datos ilusionantes...**

—Mira, desde 1996 las mujeres empresarias han aumentado un 71% mientras que los hombres sólo lo han hecho en un 28%. Pero tam-

bién es cierto que hace cinco años, había 224.700 empresarias menos que empresarios. Se ha avanzado pero aún queda camino por recorrer.

**—Pero las mujeres han sido siempre valientes...**

—La mujer se encuentra con más obstáculos que el hombre a la hora de montar una empresa. Pero, es cierto, siempre son valientes porque combaten estos obstáculos, acceden a la formación con gran entusiasmo y son muy constantes. Es para darles la enhorabuena una por una por su valor.

**—¿Cuáles son las actividades más cercanas que va a organizar el IAM?**

—Las habituales: seguir realizando las jornadas en las que las empresarias consolidadas presentan y comentan sus empresas a las nuevas emprendedoras facilitando con ello las redes de mujeres emprendedoras y futuras empresarias andaluzas. Es la base para un futuro de mayor igualdad laboral.





## El CADE apoya en Almería la creación de 98 empresas

### Emprendedores

La inversión generada es de 1.236.366 euros y ha permitido la creación de 135 puestos de trabajo

**LA VOZ**  
 Redacción

La Junta de Andalucía, a través de los dos Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) con que cuenta en la capital almeriense, pertenecientes de la fundación Andalucía Emprende adscrita a su vez a la Conse-



**VISITA** de Gaspar Llanes y Adriana Valverde a un CADE.

jería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo-, ha impulsado en el primer semestre de 2013 la creación de 98 empresas que han realizado una inversión inicial de 1.236.366 euros y generado 135 nuevos empleos.

De las 98 empresas creadas con el apoyo de los CADEs de la capital almeriense, 81 están formadas por empresarios individuales, 10 son sociedades mercantiles, una es una empresa de economía social y las seis restantes corresponden a otras formas jurídicas.

El CADE de Almería está situado en la calle Rafael Alberti y desde el año 2005 ofrece información, asesoramiento y formación gratuitos a los emprendedores y empresarios almerienses, atendiendo a una población de 191.400

habitantes. Este centro cuenta además con diez despachos de alojamiento gratuito para empresas de nueva creación, en los que pueden permanecer por entre seis meses y un año.

El situado en la Cámara de Comercio de Almería se encuentra en la Avenida Cabo de Gata de la capital y abrió sus puertas en el año 2010. Cuenta con 20 despachos de alojamiento empresarial.

**Fundación pública** Andalucía Emprende es una fundación adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que trabaja para fomentar la cultura emprendedora y la actividad económica en la región mediante el desarrollo de programas específicos y

la prestación de servicios de apoyo para emprendedores y empresarios, que contribuyan a impulsar la creación y el desarrollo de empresas y empleo.

Para ello cuenta con 214 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) que dan cobertura a toda la Comunidad -de los cuales 26 están en la provincia de Almería-, desde donde un equipo de especialistas en las distintas materias empresariales, ofrecen, entre otros, servicios de información, asesoramiento técnico cualificado, formación, tutorización, acompañamiento y seguimiento para apoyar la puesta en marcha de nuevas ideas de negocio y para orientar el desarrollo de empresas ya existentes.



# Sindicalismo

---



## - Ayuntamiento de Albox y comité de empresa mejoran el impacto que tendrá el ERE

IDEAL DE ALMERÍA - pág:12 :: 02.09.2013



El alcalde de Albox -en el centro-, durante una reunión. :: IDEAL

## Ayuntamiento de Albox y comité de empresa mejoran el impacto que tendrá el ERE

:: IDEAL

**ALMERÍA.** El Ayuntamiento de Albox y el comité de empresa de la Administración municipal han acordado una serie de medidas para intentar minimizar el impacto en la plantilla del expediente de regulación de empleo (ERE) que va a aplicar el Consistorio en los próximos meses, ante la difícil coyuntura económica que atraviesa. Entre las posibles soluciones señaladas por los representantes del equipo de gobierno y de los trabajadores para reducir el número de despidos, se encuentran trabajar para

consorciar el Parque de Bomberos, realizar jubilaciones, aplicar reducciones de jornada y recuperar la gestión pública de servicios que actualmente están externalizados.

En la quinta reunión entre las partes se han establecido líneas de trabajo dirigidas a «optimizar los recursos económicos y humanos del Ayuntamiento, evitar duplicidades, aumentar la productividad, dignificar la función pública y mejorar los servicios y la atención a los vecinos, compatibilizándolo con las disponibilidades presupuestarias», destacan.

### EDICTO AYUNTAMIENTO DE BERJA

**D. ANTONIO TORRES LOPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERÍA)**

**HACE SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 2.013, adoptó acuerdo aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 reguladora de la Tasa por expedición de documentos y tramitación de expedientes administrativos. El expediente completo sobre dicha aprobación provisional se somete a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que los interesados puedan examinarlo en las oficinas de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el mencionado plazo de información pública no se presentasen reclamaciones o alegaciones, dichas Ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas, sin necesidad de un nuevo acuerdo Plenario.

Lo cual se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

En Berja a 7 de Junio de 2.013. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Antonio Torres López

### EDICTO AYUNTAMIENTO DE BERJA

**D. ANTONIO TORRES LOPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERÍA)**

**HACE SABER:** Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 2.013, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Enseñanza en la Escuela de Música Municipal.

El expediente completo sobre dicha aprobación inicial se somete a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que los interesados puedan examinarlo en las oficinas de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. Si durante el mencionado plazo de información pública no se presentasen reclamaciones o alegaciones, dichas Ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas, sin necesidad de un nuevo acuerdo Plenario. Lo cual se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

En Berja a 7 de Junio de 2.013  
EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Antonio Torres López

### INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red el día: **04 de septiembre de 2013.**

Ora 4155531 **04/09/2013 e 09:15 a 14:30 horas**

**Afecta a:** DS/CAMPILLO, DS/MAGUAS, LAS, DS/OGARITE, PJE. LA ALMAZARA, PJE. EL JARAL

**Centro de Atención de Averías: 902-516-516**



# Administraciones Públicas

---

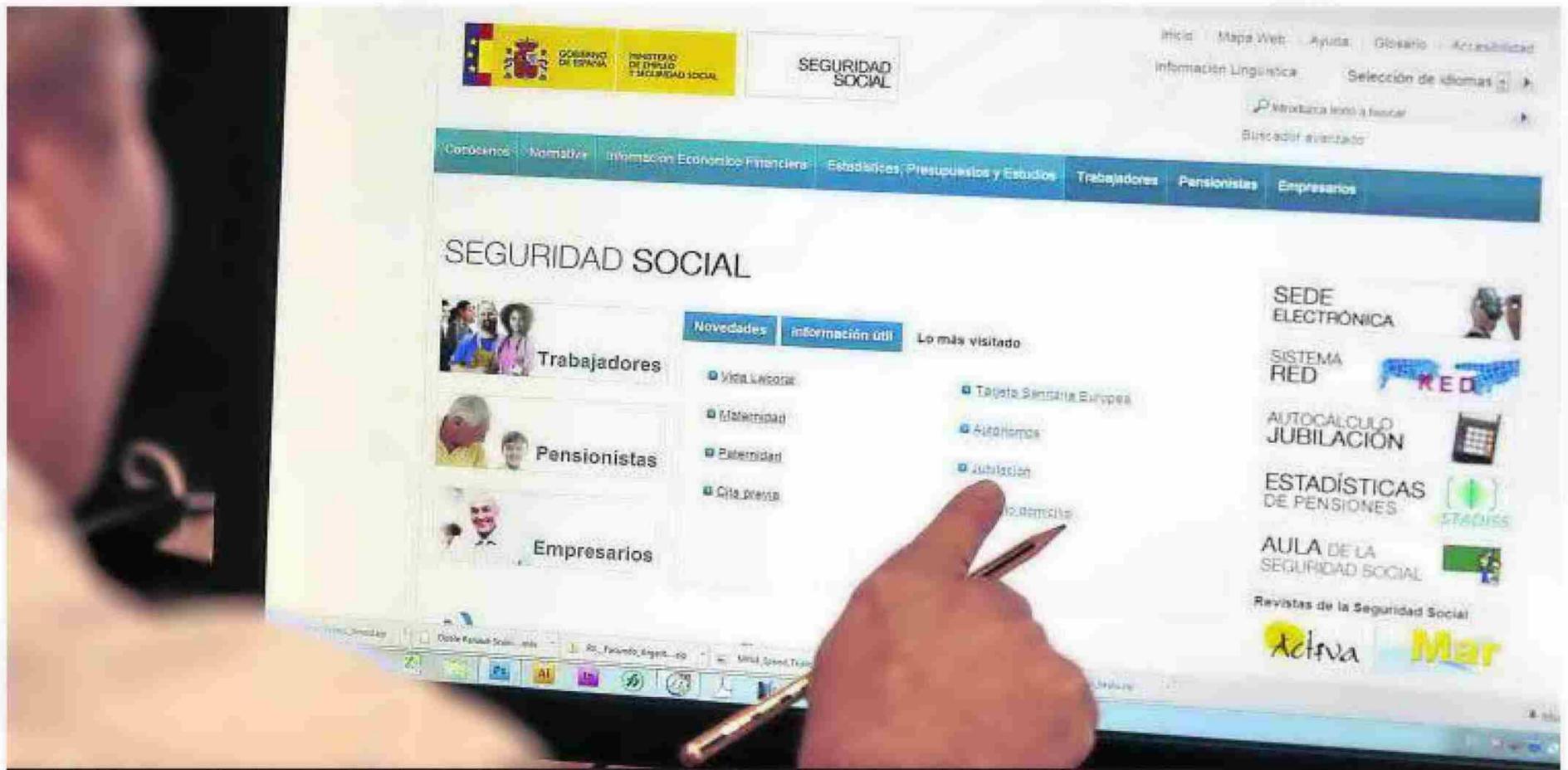
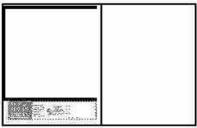


## - Los cambios legislativos en la jubilación disparan la petición de informes al INSS

IDEAL DE ALMERÍA - pág:2 :: 02.09.2013

## - Sube y baja

IDEAL DE ALMERÍA - pág:22 :: 02.09.2013



Un ciudadano consulta la página web de la Seguridad Social para tratar de aclarar las condiciones de su próxima jubilación. :: RAMÓN L. PÉREZ

## Los cambios legislativos en la jubilación disparan la petición de informes al INSS

El organismo oficial ha resuelto 800 solicitudes en lo que va de 2013, cantidad muy superior y que casi dobla a la de hace dos años

:: M. CÁRCELES / M. ALLENDE

**ALMERÍA.** Las nuevas legislaciones laborales aprobadas por el Gobierno y su desarrollo normativo de las mismas modifican sustancialmente las condiciones para la jubilación de los trabajadores, especialmente en los casos de las anticipadas y parciales, ha disparado las consultas de miles de granadinos ante el Instituto Na-

cional de Seguridad Social (INSS). Todos ellos se encuentran próximos a jubilarse, pero dudan si pueden hacerlo sin haber cumplido la edad reglamentaria, si deben esperar unos años o si los requisitos con los que el Gobierno estatal ha endurecido la jubilación les afectan de lleno.

Resolver todas estas cuestiones es competencia directa del INSS, a cuyos servicios centrales en Almería llegan las peticiones, cada vez más numerosas. Según la información que consta en este organismo oficial, entre enero y el día 31 del pasado mes de julio se han recibido un total de 809 peticiones de información sobre todos los aspectos antes mencionados y algunos otros más. De esa cantidad, quedaron resueltas 800 lo que refleja bien a las claras el trabajo de-

sarrollado por los técnicos del INSS. Una labor considerable porque cada solicitud es completamente distinta a las demás y son múltiples los factores que intervienen a la hora de que una persona decida jubilarse. O tenga que hacerlo de manera forzosa.

El incremento en el cálculo previo a la jubilación es considerable si se toma en consideración la evolución de estas consultas en los últimos años. Así, en estos siete primeros meses transcurridos de 2013 el volumen de estas peticiones es ya muy superior a las de todo 2012, año en el que se registraron 613 entradas y se resolvieron 641 -debido a que también se resolvieron expedientes que habían tenido entrada el año anterior-. Y aún faltan por sumarse las que lleguen entre agosto y diciembre.

Pero si nos retrotraemos a 2011, año en el que la crisis económica ya había dado suficientes signos de alerta y muchas empresas empezaron a desprenderse de parte de su plantilla mediante prejubilaciones, entre otras medidas, la diferencia es más que significativa. Al término de ese ejercicio, el INSS había recibido 563 entradas y resuelto 542, quedando pendientes 21 -y resueltas con posterioridad-. Cifras que contrastan con las citadas 800 que se han satisfecho en este ejercicio.

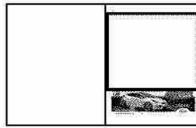
### Centros de Atención

Aunque son los técnicos de los servicios centrales del INSS de Almería los que resuelven todas y cada una de las peticiones de información sobre jubilaciones que presentan los

ciudadanos, lo cierto es que las mismas han de tramitarse a través de los Centros de Atención e Información (CAI) que este organismo oficial tiene en la capital -Carretera de Sierra Alhamilla, en El Tagarete; y Manuel Azaña, en El Diezmo-. A estos se suman los existentes en las poblaciones cabecera de comarca de la provincia: El Ejido, Roquetas de Mar, Huércal-Overa y Vélez Rubio.

Desde el INSS aclaran que el fuerte incremento en este tipo de peticiones reside, precisamente, en las dudas que pueden generar los cambios normativos en aquellas personas que vean cercana la hora de su retiro, de su jubilación, ya sea anticipada o por bordear la edad marcada oficialmente para acceder a una pensión contributiva. La mecánica que se pone





en marcha a partir de la petición que realiza cualquier afectado es simple en su tramitación, aunque compleja en su resolución final. En el CAI que le corresponda a cada solicitante, se le requerirá una documentación sobre las cuestiones que determinan una jubilación, entre otras su edad y los años cotizados. Esta se escanea e inmediatamente se remite a los servicios centrales provinciales.

A partir de ese momento y en un plazo corto de días, el interesado recibe la contestación del INSS sin tener que pasar de nuevo por el centro donde presentó sus documentos. Se le resuelven todas sus dudas, pero también se le aconseja sobre la situación más favorable a sus intereses. De hecho, la sensación de encontrarse perdido en un mar de leyes y normativas es extendida entre los cercanos a la jubilación, y ahí es donde colaboran los funcionarios del INSS.

El principal impacto de la nueva normativa reside en que a los trabajadores se les insta a trabajar más años para acceder a la pensión. Y claro, alguien con décadas de historia laboral, se enfrenta a la duda de qué normativa se le va a aplicar y en qué modo pueden afectarle los cambios cuando está ya al borde de la jubilación. El incremento de la vida laboral para llegar a la jubilación ha sido una de las medidas que la Comisión Europea deslizó a España para solventar sus problemas financieros. El incremento de la esperanza de vida y el coste de las pensiones en un sistema que adolece actualmente de altas tasas de paro estaría detrás de ello. Esta idea de prolongar la vida laboral más allá del corte de jubilación que tantos años ha estado vigente o cuando menos evitar en todo lo posible las prejubilaciones es la que ha marcado las decisiones tomadas por el Gobierno y que se han plasmado en el nuevo marco legal.

De ahí que en esas líneas maestras que son las que han guiado los cambios en la legislación sobre esta materia, se contemple la prejubilación exclusivamente para las personas que han cumplido con una larga carrera de cotización a la Seguridad Social —que en muchos casos alcanza e incluso supera los 40 años— o para aquellas otras que opten voluntariamente a acogerse a ella.

## LOS DATOS

**800**

Son los informes resueltos por el INSS a 31 de julio pasado, sobre un total de 809 presentados.

**542**

Antes de los cambios legislativos, el número de informes resueltos por el INSS durante todo 2011.

Pese a todo, la prejubilación sigue estando a la orden del día. Y pese a que hasta hace pocos meses la norma situaba en los 65 años la edad a la que se podía acceder al retiro, la estadística demuestra que, nada más lejos de la realidad, la población comienza a cobrar su pensión de jubilación con anterioridad. La estadística deja clarísimo este hecho: en enero de este mismo año se registraron casi 40.000 nuevas jubilaciones en todo el territorio del Estado español, de las cuales casi un 49% lo fueron de forma anticipada. Algo que, por lo tanto, supone un 'sobregasto' para el Estado, que es quien financia esas prestaciones contributivas.

Además, el coste de las prestaciones anticipadas es superior a la media. De los 1.422 euros de media de las anticipadas, a los 1.279 que cobra también por término medio, una persona que se jubila agotada toda su vida laboral (en Almería, la media está en 696,9 euros). Por lo tanto, de forma generalizada, quien se jubila antes de tiempo cobra más que quien lo hace a su debida edad.

### La norma básica

La nueva normativa, el Real Decreto Ley 5/2013, tiene como principal objetivo es el de establecer una serie de requisitos específicos para determinar la jubilación anticipada y el retraso de acceso a la misma. Las medidas que contempla tratan de responder, según los responsables del Gobierno, a los retos de una mayor esperanza de vida y consecuentemente, de mayor carga para el sistema de pensiones.

# Más años y más edad para acceder al cobro de una jubilación

## El Gobierno endurece las condiciones para acceder a una pensión y evitar así que el sistema se asfixie

:: M. A.

**ALMERÍA.** El interés de muchos trabajadores por acceder de manera anticipada a la jubilación por razones de diferente calado, contrasta con el del Gobierno, en dirección contraria, que pretende retrasarla. La nueva norma que define todas las modalidades posibles en este apartado es el citado Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo, que establece los supuestos de compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, regula las modalidades de jubilación anticipada por cese forzoso del trabajador o de forma voluntaria en su caso, establece la jubilación parcial y finalmente, modifica la disposición final duodécima sobre aplicación de la normativa anterior que ha estado vigente hasta su sustitución.

### Edad de jubilación

#### Varía en función del periodo entre los 65 y 67 años

La primera y gran pregunta al a que se enfrenta cualquier trabajador hoy en día, tras las reformas legales, es a qué edad se puede jubilar y con qué años cotizados: la edad ordinaria de jubilación. Desde 2027 y en adelante, lo podrá hacer con 65 años de edad y con 38 años y seis meses de cotización o con 67 años y simplemente con el periodo de carencia. Hoy mismo, en el presente año, la normativa establece 65 años, con 35 años y tres meses de cotización —cada año aumenta en tres meses— o bien con 65 años y un mes, aumentando un mes cada año hasta 2018 y dos meses a partir de esa fecha.

Por lo que a los meses respecta en la edad ordinaria de jubilación, la norma establece que se computarán fecha a fecha desde el día de

nacimiento del sujeto afectado. Para la conversión en años, los meses se dividen por 365 y para los propios meses, por 30,41666 despreciando la fracción. Baste señalar como ejemplo que en el caso de los 65 años de edad donde se exigen 35 cotizados más tres meses, para una jubilación ordinaria que se produjera este mismo año, se multiplicaría la primera cantidad por 365 obteniéndose 12.775 días, mientras que los meses se haría por los citados 30,41666 equivaldría a 91.249 días. La suma de ambas cantidades es de 12.867 días, que serían los necesarios en este supuesto de jubilación ordinaria.

Tales días efectivos de cotización para alcanzar la jubilación de la que se trata, tiene también sus acotaciones, como la existencia de periodos de excedencia.

### Anticipada voluntaria

#### Se puede acceder a partir de 63 años y con 35 cotizados

El Estado entiende que la jubilación anticipada se ha de contemplar de dos modos muy diferentes: con carácter forzoso para el trabajador o de forma voluntaria. El decreto aludido establece diferencias significativas para cada caso, pero también una serie de normas comunes. Baste citar a este respecto la existencia de un tope máximo de pensión. Es decir, no podrá superar el importe que resulte de aplicar un 0,5% al tope máximo de pensión por cada trimestre o fracción de adelanto de la edad ordinaria de jubilación.

Centrándonos en el caso concreto de la jubilación anticipada voluntaria, la legislación establece para empezar que se podrá acceder a la misma con una edad de solo dos años antes de la de jubilación ordinaria. Si se considera esta última en los 65 años, la anticipada se puede solicitar solo a partir de los 63. Por lo que a la cotización respecta, la mínima

exigida es de 35 años, incluido hasta un ejercicio completo si se ha desempeñado servicio militar o prestación social sustitutoria.

Otra cuestión en este apartado es que la pensión que resulte tiene que superar a la pensión mínima que le correspondería al interesado por su situación familiar al cumplir los 65 años. Pueden acceder todos los trabajadores de todos los regímenes de la Seguridad Social. Por lo que los coeficientes reductores respecta, se aplican un 2% por trimestre hasta 38 años y seis meses cotizados; que se reduce conforme más cotización se haya efectuado.

### Anticipada forzosa

#### La imposición permite que el beneficiario tenga 61 años

Esta otra modalidad, la edad de la persona afectada podrá ser de hasta cuatro años antes que la de la jubilación legal. Es decir, de 61 años y un mes para el caso del ejercicio presente. El real decreto establece ser demandante de empleo al menos seis meses antes, derivado de despido colectivo, despido objetivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción; por resolución judicial conforme a la ley concursal; por fuerza mayor; por muerte o jubilación del empresario y para finalizar, por violencia de género. Se aplican coeficientes menores que en la voluntaria.

### Jubilación parcial

#### Contratos de relevo, con 61 años de edad y 33 cotizados

Para este supuesto, la norma establece los contratos de relevo como requisito junto con una antigüedad de seis años en empresa o grupo de empresas o sucesión de empresas. La edad, en 2013 figuran 61 años y un mes con 33 años y tres meses cotizados. Hasta 2027, son 63 años, con 36 cotizados y seis meses y una alternativa de 65 años.



## SUBE Y BAJA

### SUBE

#### Un servicio eficiente pese a la avalancha

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha observado como los cambios legislativos en materia laboral y de pensiones han generado una avalancha de dudas entre quienes se creen afectados por la nueva normativa. De este modo, la actividad en la petición de expedientes y consultas se ha incrementado de una forma importante. Pese a todo, el trabajo de los empleados del INSS está permitiendo que el ciudadano se sienta informado adecuadamente.



Cajero automático. :: EFE

### BAJA

#### Bancos y cajas bajan la persiana en sucursales

Las entidades financieras han echado el cierre a una de cada cinco oficinas que tenían abiertas en Almería al principio de la crisis. Este hecho ha impactado directamente en que los ciudadanos tienen menos alternativas para sus opciones financieras –aunque haya también menos dinero– y en que se destruye empleo en el sector monetario. Nunca el cierre de negocios y el paro son una buena noticia, aunque sea algo consustancial a convertirlos en rentables.



# Sanidad

---



**- A comer sano se aprende también en la escuela**

IDEAL DE ALMERÍA - pág:11 :: 02.09.2013

Lunes 02.09.13  
IDEAL

ALMERÍA 11

## EN EL COLEGIO Y LA CASA

### 19.269

niños han participado en el 'Programa de Alimentación Saludable en la Escuela' que desarrolla la Consejería de Salud y Bienestar

Social en colaboración con Educación de la Junta de Andalucía.

### El objetivo

Favorecer la adquisición de competencias para alcanzar una alimentación sana y equilibrada y fo-

mentar la práctica de actividad física de los menores, incluyendo, además de las actividades desarrolladas en el entorno escolar, actuaciones con las familias de los niños participantes el proyecto y el profesorado.

### El profesorado

Es el responsable de realizar las actividades propuestas de manera transversal en el currículo educativo, contando con la colaboración de profesionales sanitarios.



Las actividades dentro de las aulas también se complementan en comedores y con actividades fuera del centro. :: IDEAL

# A comer sano se aprende también en la escuela

Más de 19.000 niños de 115 centros escolares almerienses adquieren hábitos de alimentación saludable y ejercicio físico

El Programa de Alimentación Saludable enseña a los pequeños a comer bien de una forma divertida y reconociendo nuevos sabores

:: ISSABEL GALLARDO

**ALMERÍA.** La alimentación saludable dentro de la dieta de los más pequeños de la casa convierte, a veces, en casi una odisea la hora de la comida en las casas de las familias almerienses y españolas. Y es que hay niños muy reacios a probar nuevos sabores o a probar las frutas, verduras y hortalizas que forman la base de la pirámide alimenticia, enseñada hasta la saciedad en las aulas de todos los cole-

gios a nivel internacional. Esta es la razón principal por la que, desde dentro de los colegios, se ponen en marcha políticas de enseñanza de hábitos saludables para que sus alumnos las pongan en práctica dentro de sus propias casas.

En concreto, han sido un total de 1.075 centros educativos los que a lo largo de este curso se han sumado de forma voluntaria al 'Programa de Alimentación Saludable en la Escuela' que desarrolla la Con-

sejería de Salud y Bienestar Social en colaboración con Educación. De todos ellos, han sido 301 los colegios que lo han hecho por primera vez, lo que supone que cuatro de cada diez centros de educación primaria, sostenidos con fondos públicos, han realizado las actividades incluidas en este programa que se ha convertido en una de las piedras angulares dentro de las políticas educativas que se llevan a cabo desde la Junta de Andalucía.

En la provincia de Almería han sido en total 115 las escuelas de Educación Primaria las que se han sumado a esta iniciativa por lo que han sido más de 19.000 alumnos, en concreto, 19.269 niños, los que han disfrutado de estas actividades relacionadas con la comida sana, la alimentación y, como no podía ser de otra forma, con el ejercicio físico, relacionado especialmente con una dieta sana y equilibrada.

En este sentido cabe destacar que durante el pasado curso esco-

lar 2012-2013 el 'Programa de Alimentación Saludable en la Escuela' que desarrolla la Consejería de Salud y Bienestar Social en colaboración con Educación, estuvo presente en la práctica totalidad de los colegios de la provincia de Almería.

### Recursos didácticos

Este programa, dirigido al alumnado de primaria, tiene como objetivo favorecer la adquisición de competencias para alcanzar una alimentación sana y equilibrada y fomentar la práctica de actividad física de los menores, incluyendo, además de las actividades desarrolladas en el entorno escolar, actuaciones con las familias y el profesorado.

Recursos didácticos, materiales para el desarrollo de actividades y asesoramiento metodológico son algunas de las acciones incluidas en el marco de este programa, en el que es el profesorado del centro el responsable de realizar las actividades propuestas de manera transversal en el currículo educativo, aunque cuentan con la colaboración de profesionales sanitarios, informa la Consejería de Salud y Bienestar Social en un comunicado.

El Programa de Alimentación Saludable en la Escuela se compone de cuatro unidades didácticas entre las que se tratan los alimentos como fuente de nutrientes, la pirámide de la alimentación, las 'chuches', y el desayuno. También cuenta con una unidad didáctica sobre fomento de la actividad física. Todo este material está disponible en formato interactivo a través de la web de la Consejería de Salud y Bienestar Social ([www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)).

Por otro lado, cabe destacar que la Consejería de Salud y Bienestar Social también pone a disposición de los centros escolares y, asimismo, a la disposición de los padres que quieran continuar con la educación de sus hijos en los buenos hábitos saludables que participan en este programa otros recursos complementarios como son la web Comedores Saludables: [www.comedoresaludables.org](http://www.comedoresaludables.org). En ella, se ofrece información y consejos sobre menús saludables, programación de menús e incluso un servicio de consulta sobre la calidad de los menús planteados, así como la solución de dudas sobre alimentaciones especiales como las que tienen que seguir personas diabéticas o celiacas, entre otros.

